



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Fundación Síndrome de Down de Madrid

Misión

Defensa del derecho a la vida y la dignidad de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, así como su plena inclusión familiar, escolar, laboral y social y la mejora de su calidad de vida desde su nacimiento hasta su envejecimiento.

Origen

En 1989 se crea la Asociación Síndrome de Down de Madrid promovida por padres de personas con síndrome de Down, con el apoyo del Centro Infantil de Terapia María Isabel Zulueta. Tras un paulatino crecimiento en usuarios y servicios, en 1997 el Centro Infantil y la Asociación se unieron para constituir la Fundación Síndrome de Down de Madrid (Down Madrid).

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2021)

Colegios de educación especial para niños y jóvenes de entre 3 y 21 años, buscando la autonomía de la persona. Centro ocupacional con jardinería, artesanía, etc. Programas de formación profesional y universitarios e inserción laboral. Atención temprana, logopedia, fisioterapia, habilidades sociales, etc. Ocio, cultura y Artedown.



Beneficiarios	1.082
Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y sus familias. C. de Madrid.	
Socios	1.465
Voluntarios	240
Empleados	206
Gasto	7.542.422 €

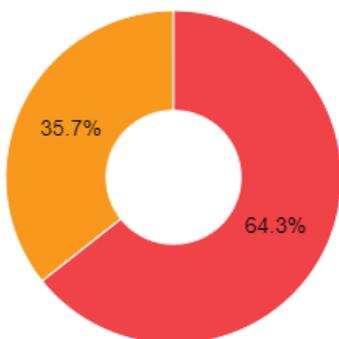
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

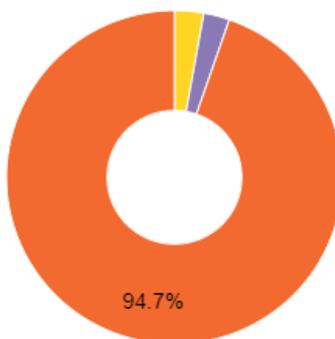
Ingresos 7.675.047 € (2021)



64,3% Financiación pública

35,7% Financiación privada

Gastos 7.542.422 € (2021)



2,8% Administración

2,5% Captación de fondos

94,7% Misión

0,8% Información, apoyo social y familias

3,4% Intervención

10,6% Atención temprana

47,0% Centros educativos

6,7% Centro ocupacional

6,5% Formación profesional

11,1% Apoyo al empleo

1,2% Vida autónoma

7,4% Cultura, ocio y voluntariado

El 64,1% de los ingresos provienen de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid, a través de conciertos por plazas y servicios (61,8%), el 16,3% de cuotas de usuarios y el 13,1% de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ignacio Egea Krauel

Director/a: Elena Escalona Lara

Varios miembros del Patronato son familiares (de primer o segundo grado) de personas con Síndrome de Down.

Contacto

C/ Caídos de la División Azul 15, 28016, Madrid
91 310 53 64

<http://www.downmadrid.org>

fsdownmadrid@downmadrid.org



NIF: G81854283

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja Personal 109

Estructura

En el año 2020 la Fundación crea la Fundación Centro Especial de Empleo Down Madrid con la intención de impulsar la integración laboral de personas con discapacidad intelectual, pudiendo atender a otros tipos de discapacidad. El inicio de su actividad se produce en el año 2022.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Síndrome de Down de Madrid en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🔗 Bizum: 11259

Fundación Fundación Síndrome de Down de Madrid - Fundación Síndrome de Down de Madrid ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Síndrome de Down de Madrid

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Defensa del derecho a la vida y la dignidad de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, así como su plena inclusión familiar, escolar, laboral y social y la mejora de su calidad de vida desde su nacimiento hasta su envejecimiento.

Misión estatutaria:

Según el artículo 4 de los Estatutos, la misión de la Fundación es "la defensa del derecho a la vida y de la dignidad de las personas con Síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales, así como la promoción y realización de todas aquellas actividades encaminadas a lograr su plena integración familiar, escolar, laboral y social, con el fin de mejorar su calidad de vida, contando siempre con su participación activa y la de sus familias. Para alcanzar este objetivo la Fundación realizará, promoverá y patrocinará cuantas actividades considere necesarias o convenientes, dentro de las limitaciones de capacidades y recursos de Down Madrid y las prioridades establecidas por el Patronato, destacando con carácter meramente enunciativo las siguientes:

- a) Facilitar servicios de información, divulgación, orientación, apoyo y desarrollo a personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual y a sus familiares o tutores a lo largo de todo su ciclo vital; así como defender ante la Administración Pública, en todos sus niveles, sus derechos y los de sus familiares.
- b) Brindar apoyo a las personas con discapacidad intelectual escolarizadas en todas las modalidades de educación (integración, combinada o especial), y fundamentalmente a los profesionales que las atienden. A su vez, gestionar centros educativos de escolarización en régimen especial.
- c) Organizar congresos y/o participación en ellos, conferencias, jornadas, seminarios y reuniones de trabajo para profundizar en el estudio y conocimiento del Síndrome de Down y así difundir información fiable y actualizada, colaborando en la formación de las familias, los profesionales y el público en general.
- d) Publicar libros, documentos, artículos, o el empleo de otros medios de difusión con la misma finalidad señalada

en el párrafo anterior.

e) Cooperar con otros organismos e instituciones, públicos y privados, que trabajan con finalidades y objetivos análogos, pudiendo participar en el desarrollo de sus actividades directamente o a través de subvenciones y ayudas.

f) Promover iniciativas y actividades que faciliten a las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual su desarrollo personal, su bienestar y su integración en la comunidad. Promover y desarrollar para este fin, actividades en el ámbito del deporte, la cultura, el ocio, el voluntariado y los programas de autonomía.

g) Promover y apoyar la realización de estudios de investigación que permitan conocer mejor el Síndrome de Down.

h) Fomentar las relaciones con la Administración Pública y las entidades privadas, en orden a lograr una intervención coordinada y eficaz tanto a nivel de investigación como de sanidad, educación, integración y protección social de las personas con Síndrome de Down, así como para la obtención de recursos económicos y personales para el desarrollo de sus actividades.

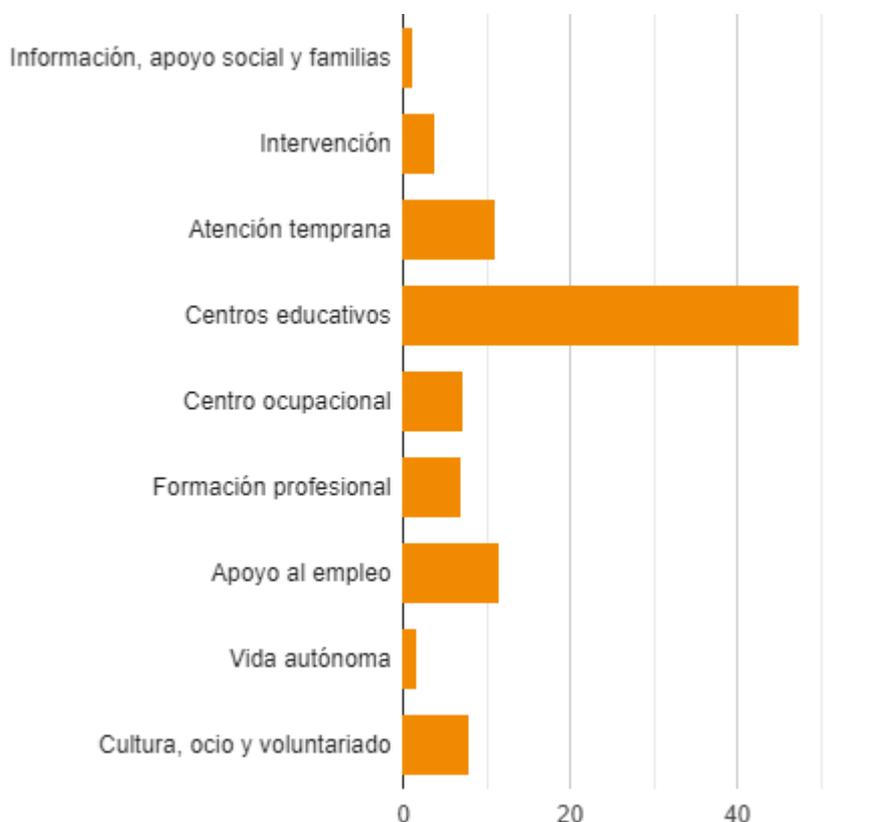
i) Promover el desarrollo laboral de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, tanto en empresas ordinarias como en entornos más protegidos, en función de sus habilidades y de sus necesidades de apoyo.”

Según el artículo 3 se Estatutos, "las actividades principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid."

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Fundación Down Madrid centra su trabajo en atender a personas con Síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, a su entorno socio-familiar, independientemente de cuáles sean sus necesidades de apoyo. Para ello, cuenta con el Centro de Educación Especial María Isabel Zulueta en Rivas Vaciamadrid dirigido a personas con

pluridiscapacidad, el Centro de Educación Especial Carmen Fernández-Miranda, localizado en la sede de la Fundación dirigido a beneficiarios de 0 a 21 años y por último el Centro de Atención Integral de Adultos Tres Olivos situado en un terreno cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid y dirigido a personas adultas y en el que, además, se realizan actividades de ocio, cultura y deporte.

Cuenta, además, con un espacio multifuncional para todo tipo de eventos y encuentros corporativos, atendido por personas con discapacidad intelectual (Social Room) localizado en el centro de Tres Olivos.

Información, apoyo social y familias

0.8% del gasto total

Beneficiarios: 1.731

- SIO: servicio de información y orientación con el fin de dar respuesta a las consultas y peticiones de familiares, profesionales, estudiantes y organizaciones. En 2021 se continuó con el programa de apoyo escolar con el fin, entre otros, de facilitar la integración de los alumnos con discapacidad en colegios ordinarios, asesorando a un total de 308 personas.
- Trabajo social: pretende acompañar y orientar a la persona con discapacidad y a su familia sobre los posibles recursos más adecuados, buscando que la persona con discapacidad sea la protagonista de su intervención.
- Escuela de Familias: busca acompañar a los familiares a través de grupos de apoyo, encuentros, etc. En el año 2021 se realizaron 23 encuentros, incluyendo encuentros intergeneracionales entre abuelos, padres y nietos. Además, se trabajó en mejorar la comunicación y relación familiar y orientar en el proceso de relevo del cuidador principal

Intervención

3.4% del gasto total

Beneficiarios: 170

Programas de intervención, evaluación y asesoramiento a personas con discapacidad intelectual, a través de sesiones individuales y grupales en materias de:

- Estimulación cognitiva: memoria, percepción o atención.
- Logopedia: competencia comunicativa y lingüística.
- Apoyo psicopedagógico, habilidades académicas y funcionales.
- Terapia psicológica y vida autónoma.

Además, se fomentan los grupos de autogestores para conocer los derechos, aprender a decidir y participar en la comunidad. En 2021 atendieron a un total de 170 personas.

Atención temprana

10.6% del gasto total

Beneficiarios: 360

Servicio ofrecido en el centro María Isabel Zulueta, dispone de 175 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid (169 plazas de tratamiento y 6 plazas de apoyo y seguimiento) además de 5 plazas privadas. Atiende a niños de 0 a 6 años con discapacidad intelectual o riesgo de padecerla, así como a sus familias. Desarrolla sesiones individuales y grupales de estimulación global, fisioterapia, logopedia, psicoterapia, psicomotricidad y habilidades sociales con el objetivo de potenciar el máximo desarrollo del niño en todos los aspectos y acompañar a las familias en su crianza. La Fundación concede becas para tratamientos de fisioterapia respiratoria y digestiva, integración sensorial o terapia miofuncional y deglución. En el año 2021 se atendieron a 256 personas y se concedieron 22 becas.

Centros educativos

47.0% del gasto total

Beneficiarios: 178

Colegios de educación especial de niños y jóvenes entre 3 y 21 años en las distintas etapas de educación infantil, educación básica obligatoria y transición a la vida adulta. Se trabajan aspectos como la inteligencia emocional y la madurez con el objetivo de la autonomía de la persona, incluyendo formación personalizada ajustada a las necesidades de cada alumno y programada entre el alumno, la familia y el profesorado.

- Centro de educación especial y centro de recursos María Isabel Zulueta: centro concertado con la Comunidad de Madrid y localizado en Rivas Vaciamadrid. En el año 2021 se atendieron a 118 alumnos a través de las plazas concertadas, de ellos, 20 con TEA, 52 con multidiscapacidad y 44 con discapacidad intelectual. En el año 2021 se han realizado diversas actividades como: bicicletas adaptadas, alimentación saludable, proyecto de convivencia, salidas navideñas, actividades inclusivas con otros centros on-line, salidas al entorno, como ejemplos. Ofrece, además, servicio de comedor y transporte escolar con algunas rutas adaptadas.
- Centro de Educación Especial Carmen Fernández-Miranda: ubicado en la sede de la Fundación, dirigido a menores de entre 12 a 21 años. Cuenta con 68 plazas concertadas con la Comunidad de Madrid de las que 66 estuvieron ocupadas en el año 2021. Además de la educación, se ofrecen actividades de teatro, taller audiovisual, huerto escolar, olimpiadas escolares, mundial de fútbolín, entre otras.

Centro ocupacional

6.7% del gasto total

Beneficiarios: 62

Facilita la formación a personas con más necesidades de apoyo basada en tres pilares básicos: autonomía, desarrollo profesional e inclusión a través de cuatro áreas de desarrollo: artesanía, jardinería, restauración y merchandising y producto personalizado para particulares o empresas, a través de talleres y actividades que mejoran los conocimientos, habilidades y aptitudes de cada participante. Además, se facilita su participación en experiencias laborales inclusivas. Cuenta con 37 plazas concertadas y 22 privadas todas ellas ocupadas en el año 2021, atendiendo a un total de 62 personas y reactivaron las actividades fuera del Centro como actividades culturales en el Museo Thyssen, escaladas o la bolera.

Formación profesional

6.5% del gasto total

Beneficiarios: 176

La Fundación lleva a cabo distintos proyectos de formación:

- Focus: formación postobligatoria impartida en el centro Tres Olivos y centrada en los intereses y la vocación del alumno. El fin es adquirir competencias clave para su desarrollo personal, social y laboral a través de cuatro itinerarios formativos: arte, cultura y comunicación, educación, deporte y salud, comercio y hostelería, industria y artesanía. Cuenta con 60 plazas privadas de las que 56 estuvieron ocupadas en el año 2021.
- Programa de apoyo a la formación profesional en la Escuela Profesional Javeriana: la Fundación ofrece un apoyo pedagógico extraescolar a los alumnos con discapacidad intelectual que cursan un programa de gestión administrativa de grado medio. Para ello, la Fundación pone a disposición un profesor con el fin de reforzar y realizar las adaptaciones individuales al alumnado. Se realizan clases de refuerzo en horario complementario a la formación habitual del resto, se trabaja con el profesorado en la adaptación de temarios y exámenes, se sensibiliza al resto de alumnado para conseguir la inclusión real del alumnado, y se realiza un seguimiento individualizado e intenso con las alumnas y sus familias, en función de las necesidades concretas. Cuenta con 4 plazas privadas, todas ellas ocupadas en el año 2021. La Fundación ofrece apoyo pedagógico en el aula y en horario extraescolar, adaptaciones de medios de acceso al currículo, sensibilización a todo el alumnado en relación a la aceptación de diferencias, además de otras actividades compartidas con la escuela profesional Javeriana.
- Demos: proyecto de inclusión universitaria, en colaboración con la Universidad Pontificia Comillas y la Fundación Repsol, con el fin de ofrecer a jóvenes con discapacidad intelectual, la posibilidad de estudiar en el campus de la universidad a través de los programas Educademos (técnico auxiliar en entornos educativos) y Tecnodemos (técnico auxiliar en entornos tecnológicos). En el año 2021 participaron un total de 50 alumnos.
- TIC: formación para personas con discapacidad intelectual en competencias digitales con el fin de asegurar su participación en la sociedad digital y garantizar su autonomía. Se lleva a cabo a través de dos líneas de actuación: formación en las instalaciones de la Fundación y en entornos normalizados para favorecer la inclusión (Aula Fundación Konecta-UCM en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid), así como participación en estudios de investigación. En 2021 participaron 36 personas.

Apoyo al empleo

11.1% del gasto total

Beneficiarios: 496

- STELA: servicio de empleo con apoyo que tiene como finalidad facilitar y promover la inserción social y laboral de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual. Se lleva a cabo una metodología de empleo personalizado en función de las necesidades basada en 4 líneas de intervención: formación, prácticas formativas, inserción laboral y desarrollo profesional. Se fomenta la digitalización (inserción de personas con competencias tecnológicas), DMarket (marca bajo cual, la Fundación vende los productos artesanales y personalizables facilitando la inserción en el sector comercial), y EmpleaTIC (inserción en el sector tecnológico). En el año 2021 se facilitó empleo a 224 personas en entidades como Repsol, KIA, etc.

- SERPAIS: servicio de provisión de apoyos para la inserción laboral. Es una iniciativa promovida y financiada por la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y cofinanciación del 50% por el Fondo Social Europeo, siendo la Fundación la entidad gestora a través de un concierto. El fin es facilitar la inserción laboral de personas demandantes de empleo o mejora en la zona Este de Madrid (zona del Corredor del Henares y Rivas Vaciamadrid) en entornos ordinarios de trabajo a través de la metodología del Empleo con Apoyo. Para ello, ofrece acompañamiento en la incorporación, asesoramiento y seguimiento en el proceso, formación de candidatos, apoyo en la selección y gestión de la oferta de trabajo. En el año 2021 se dio servicio a 140 personas y también se ha desarrollado en la Facultad Politécnica de Alcalá de Henares.

Además, la Fundación consolida un servicio de catering solidario y de azafatos con el fin de fomentar la integración laboral de sus usuarios.

Vida autónoma

1.2% del gasto total

Beneficiarios: 56

Vida adulta y envejecimiento activo está dirigido a mantener y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual mayores de treinta y cinco años y la de sus familias. Para ello orientan de forma personalizada en aspectos como la salud, el bienestar emocional y material, las relaciones personales, el desarrollo personal, el mantenimiento del empleo, la inclusión social y el ejercicio de los derechos con el fin de detectar y dar seguimiento a los síntomas de envejecimiento y deterioro. Se realizan talleres temáticos y específicos (finanzas, redes sociales, compra y cocina, habilidades domésticas) para que los beneficiarios adquieran las competencias necesarias para desenvolverse en el entorno. Cuenta con 68 plazas privadas ubicadas en el centro de Tres Olivos, atendiendo en el año 2021 a un total de 148 personas.

Cultura, ocio y voluntariado

7.4% del gasto total

Beneficiarios: 616

- Deporte: destinado a usuarios desde los 6 meses de edad. Se desarrolla en los centros de la entidad y en instalaciones públicas. Cuenta con 264 plazas de las que se beneficiaron 331 personas. Además, se promueve la participación en competiciones, eventos deportivos inclusivos, etc.

- Ocio y cultura y Artedown: la Fundación realiza actividades de ocio y culturales en sus centros y en el entorno comunitario (talleres de baile, teatro, etc.) Cuenta con propia Compañía Profesional de Teatro Polimetría y organiza anualmente el Certamen Literario de Poesía, Cuento y Cómic. Además, lleva a cabo actividades de formación y expresión artística y venta de artículos con las obras realizadas por los usuarios (Artedown). En 2021 participaron en actividades de ocio 241 personas y 140 en actividades de cultura y Artedown.

- Voluntariado: promueve la participación de la ciudadanía general en acciones realizadas en la entidad, así como la participación de personas con síndrome de Down en acciones de voluntariado en otras entidades sociales. En 2021 contaron con 246 voluntarios en la entidad.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	1.082	Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	2.164	Familiares de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

 **1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes**

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de proyectos se realizará a partir de criterios de utilidad y viabilidad y de alineación con la misión de Down Madrid, y sus principios, valores y código ético.

Los programas y proyectos deberán estar incluidos en el plan de acción anual y estar enmarcados en el plan estratégico a medio plazo de la entidad, siguiendo una línea de trabajo específica con continuidad en el tiempo. Cuando, por necesidades del servicio o de los usuarios, se considere la posibilidad de poner en marcha un nuevo proyecto que no esté incluido en el plan de acción, el comité de dirección lo propondrá al Patronato para su aprobación.

El artículo 2 de los Estatutos incluye, además, un detalle de los proyectos que la Fundación podrá realizar.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los principales criterios para seleccionar a una contraparte serán:

- a. La afinidad entre la misión, visión y valores de las dos entidades.
- b. Capacidad técnica demostrada por la experiencia de al menos tres años en llevar a cabo el proyecto que se propone.
- c. No tener vinculación política declarada y ostentar la condición de organización sin ánimo de lucro.
- d. Estar legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente.
- e. Se preferirán siempre entidades con sistemas de compliance, entendidos como modelos de organización y gestión que incluyan medidas de vigilancia y control idóneos para prevenir la comisión de actividades delictivas.

Requisitos:

Se firmará un convenio entre ambas partes en el que se especifique:

- Los acuerdos y compromisos acordados por ambas partes.
- La aportación del importe económico si procede.
- Duración.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

 **2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables**

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación estratégica par el ejercicio 2022-2024 destacando como novedad la implementación de transformación digital en las áreas de actividad. Además, cuenta con un plan de actuación anual para el año 2022 que recoge una línea continuista de las actividades, en relación con los años anteriores. Incluye, además, el proyecto de emprendimiento Social Room: espacio multifuncional para todo tipo de eventos y encuentros corporativos atendido por personas con discapacidad intelectual del servicio de empleo y del Centro Ocupacional de la Fundación.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación realiza anualmente una comparativa entre los resultados previstos y los resultados obtenidos, liquidación recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

La participación en los programas de la Fundación comienza con una entrevista de valoración por parte de la coordinadora del servicio. La coordinadora hace la derivación al técnico de atención directa que corresponda. El técnico comienza su programa de intervención individual con una evaluación y planificación de objetivos y que se refleja en el Plan Individual de Atención (PIA). A mitad de cada curso, y al final del mismo (y/o al alta terapéutica), se elabora un informe de seguimiento del Plan de Atención Individual que se entrega a la familia.

Cada coordinador de servicio mantiene reuniones semanales con el equipo de atención directa.

Quincenalmente, en reunión de equipo técnico, se reporta a la dirección y al resto de coordinadores del área.

El Comité de Dirección de la entidad se reúne quincenalmente y se realiza una supervisión de la información de seguimiento reportada por las diferentes direcciones.

El Patronato de la Fundación se reúne mensualmente. En estas reuniones desde la Dirección General se informa al Patronato de los asuntos más importantes del seguimiento de la actividad.

De cara a que el Patronato pueda conocer de primera mano y realizar un seguimiento de la actividad, se programa la realización por parte de las Direcciones correspondientes de una presentación de una actividad por reunión en la que se expone la situación de la misma, su evaluación y las posibles acciones de mejora o nuevos proyectos que se pretendan poner en marcha a futuro.

La Fundación dispone de una herramienta informática (CRM) en la que se encuentra la información de todos los usuarios de la entidad y sus expedientes. Esta base de datos común es utilizada por todos los profesionales de la Fundación para gestionar los datos de los usuarios (altas, bajas, modificaciones, etc.) así como para gestionar el seguimiento de la actividad de cada uno de ellos.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo suprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2023)

Ignacio Javier Egea Krauel	Presidente	Rafael del Real Rubio	Vocal
Belén Valladares López	Vicepresidenta	María Doussinague Morera	Vocal
José Ramón Ruiz Carrero	Tesorero	José Luis Rodríguez Brianso	Vocal
Jesús Campanario Hernández	Vocal		

La Fundación cuenta con un secretario y un vicesecretario no patronos que, además, son secretario y vicesecretario no patronos de la entidad vinculada Fundación Centro Especial de Empleo Síndrome de Down Madrid.

Cuenta con seis patronos honoríficos, de los que una de ellas es presidenta de honor, una socia de honor, así como dos consejos consultivos: consejo asesor y comité de ética.

Además, la Fundación tiene diversas comisiones o comités de trabajo como: comité de dirección, comité de prevención penal, comisión jurídica, de concesión de becas, de igualdad, entre otras.

El presidente de la Fundación ostentó un cargo público en el Ministerio de Industria y Energía hasta el año 1990 y seis de los siete miembros del Patronato son familiares de personas con Síndrome de Down o alguna discapacidad intelectual.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	2

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	12
	Asistencia media	85,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración alguna de la Fundación ni de su entidad vinculada.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo,

proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

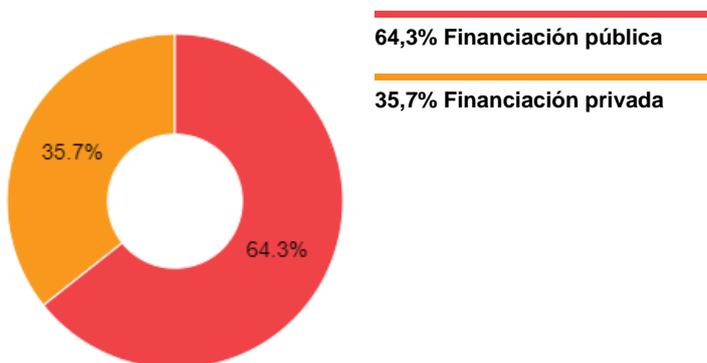
Los patronos y empleados de la Fundación que pudieran verse afectados por un conflicto de intereses, lo comunicarán previamente al comité de ética. El comité de ética analizará todos los potenciales conflictos de intereses y elaborará un dictamen, no vinculante, a partir del cual el Patronato tomará la decisión que corresponda en cada circunstancia concreta. Si el tema debatido afectara a algún miembro del comité de ética o del Patronato, éste no podrá votar ni estar presente en las deliberaciones correspondientes.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 7.675.047 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	7.675.047 €	6.981.541 €	7.465.921 €
Ingresos públicos	64,3 %	4.932.905 €	4.593.164 €	4.342.632 €
Administración Central	0,2 %	11.646 €	22.549 €	36.590 €
Administraciones autonómicas y locales	64,1 %	4.921.259 €	4.570.615 €	4.306.042 €
Ingresos privados	35,7 %	2.742.142 €	2.388.377 €	3.123.289 €
Cuotas de socios	2,9 %	222.214 €	233.491 €	203.217 €
Cuotas de usuarios	16,3 %	1.252.779 €	989.768 €	1.545.438 €
Aportaciones de personas físicas	0,2 %	16.781 €	74.055 €	66.752 €
Aportaciones de entidades jurídicas	13,1 %	1.008.458 €	933.226 €	1.038.317 €
Actividades de captación de fondos	1,6 %	125.288 €	100.915 €	135.563 €
Herencias y legados	0,0 %	0 €	0 €	60.000 €
Prestación de servicios y ventas	0,3 %	19.320 €	19.101 €	74.002 €
Financieros y extraordinarios	0,5 %	36.490 €	1.500 €	0 €
Otros	0,8 %	60.812 €	36.321 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen los contratos formalizados con la Comunidad de Madrid para los servicios y plazas concertados de los proyectos: SERPAIS (211.092€), atención temprana (748.325€),

centro ocupacional (292.649€) y los contratos de gestión de los colegios María Zulueta (2.480.395€) y Carmen Fernández (801.323€). Además, recibe subvenciones de distintas consejerías y se registra una imputación de la concesión administrativa del Ayuntamiento de Madrid por la cesión del inmueble Tres Olivos (82.113€) y la concesión administrativa de la Comunidad de Madrid por el colegio situado en Rivas Vaciamadrid (85.000€). En el año 2021 se contempla un incremento con respecto a años anteriores debido a un incremento de aulas en el colegio María Isabel Zulueta y al nuevo convenio del proyecto SERPAIS, ambos desde el año 2020.

- Cuotas de socios: en el año 2021 las cuotas disminuyen dado que se contempla una disminución en el número de asociados con respecto al año anterior.
- Cuotas de usuarios: En el año 2021 se produce un incremento debido a la reactivación de algunas actividades que, en el año 2020, fueron suspendidas debido al covid. Las principales desviaciones se producen en el programa de intervención, en el proyecto Focus y en el programa de ocio y tiempo libre, entre otros.
- Aportaciones de personas jurídicas: se incrementa el ingreso en el año 2021 debido a la aplicación de ayudas y convenios concedidos en el año 2020 y cuya ejecución se ha aplicado en el ejercicio 2021. Las tres principales entidades financiadoras son: BNP Paribas (93.390€), Fundación ONCE (70.280€) y Obra social Caja Madrid (69.440€)
- Actividades de captación de fondos: incluyen las ventas de productos de merchandising y productos fabricados a través del centro ocupacional, así como a la facturación del canon mensual de una máquina expendedora. Además, la entidad realiza mercadillos, carrera solidaria, tornero de golf, etc.
- Prestación de servicios: incluye la facturación obtenida a través de su catering solidario, servicio de azafatos y las ponencias realizadas. En el año 2020 y 2021 dichos ingresos fueron inferiores debido a la limitación establecida por la pandemia. Los tres principales financiadores son: Universidad Camilo José Cela Ceusek SA (6.440€), Plena Inclusión Madrid (6.006€) y Fundación Real Madrid (5.100€).
- Financieros y extraordinarios: incluye las indemnizaciones recibidas por el seguro en el año 2021 por diferentes siniestros en los edificios, causados principalmente por Filomena.

El Patronato de la Fundación acuerda en la reunión realizada el 24 de septiembre de 2018 que los cierres de los ejercicios económicos deben coincidir con el año natural a partir del ejercicio 2020. Por ello, en el año 2019 constan dos cierres contables: del 31 de agosto de 2018 a 1 de septiembre de 2019 y otro del 1 de septiembre de 2019 a 31 de diciembre de 2019. Los datos trasladados en este informe corresponden a la auditoría de cuentas del periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2018 y 1 de septiembre de 2019.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020		2021	2020
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	64,3 %	65,8 %	Ingresos públicos	13,0 %	16,0 %
Ingresos privados	35,7 %	34,2 %	Ingresos privados	87,0 %	84,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Comunidad de Madrid	61,8 %		Comunidad de Madrid	7,0 %	
Comunidad de Madrid		62,9 %	Comunidad de Madrid		9,0 %

Los importes ajustados descuentan el importe de los contratos de plazas y servicios, así como los conciertos de gestión de los dos colegios que la Fundación tiene con la Comunidad de Madrid:

- Programa SERPAIS: 176.352€ en 2019; 182.142€ en 2020 y 211.092€ en 2021.

- Plazas concertadas para atención temprana con la Comunidad de Madrid: 728.936€ en 2019, 748.225€ en 2020 y 748.325€ en 2021.
- Plazas concertadas para el centro ocupacional con la Comunidad de Madrid: 263.220€ en 2019; 297.414€ en 2020 y 292.649€ en 2021.
- Plazas concertadas para el centro de día para personas adultas con la Comunidad de Madrid: 4.395€ en 2019.
- Gestión del colegio María Isabel Zuleta con la Comunidad de Madrid: 1.993.979€ en 2019; 2.139.304€ en 2020 y 2.480.395€ en 2021.
- Gestión del colegio Carmen Fernández Miranda con la Comunidad de Madrid: 779.292€ en 2019; 770.928€ en 2020 y 801.323€ en 2022.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

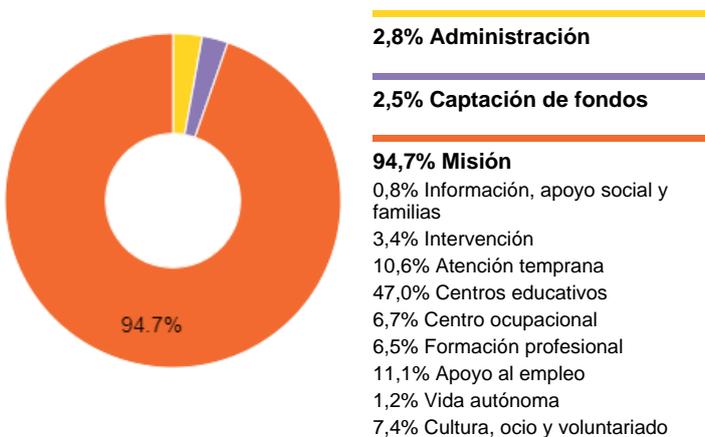
- 1.- La selección de empresas y entidades colaboradoras tendrá en cuenta el cumplimiento de los deberes relativos a los derechos humanos y laborales de sus trabajadores, el respeto al medio ambiente, la responsabilidad social corporativa de la entidad así como su alineamiento con la misión y fines de Down Madrid así como con los valores en defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- 2.- Los acuerdos de cesión del logotipo de Down Madrid a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 7.542.422 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería,

mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	7.549 €	1.260 €	6.289 €
	Mercadillo solidario a beneficio de la Fundación con productos creados por la entidad y donados por entidades.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	109.630 €	25.145 €	84.485 €
	Dos torneos de fútbol, torneo de pádel, golf y tenis y carrera solidaria.		
Venta de merchandising	7.417 €	1.492 €	5.925 €
	Venta de artículos del centro ocupacional y venta de felicitaciones navideñas Artedown.		
Otros	692 €	0 €	692 €
	Microdonaciones.		

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación Down Madrid recibe fondos a través de entidades públicas y privadas, así como de donaciones de particulares.

Para su control, la entidad cuenta con una contabilidad analítica por proyectos y a cada uno de ellos se le asigna una cuenta bancaria específica. Además, mensualmente se realiza un seguimiento de los fondos a través de una hoja de excel que es revisada por la dirección y el tesorero.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Para poder materializar una compra de un gasto específico de un área, el solicitante debe realizar una solicitud de compra mediante la plantilla de pedidos. Para compras inferiores a 1.000 euros se deberá contar con el visto bueno del director de área y será éste quien determine la urgencia o la necesidad de la misma.

Para compras superiores a 1.000 euros, el director debe obtener la autorización de la dirección general. En caso de existir proveedores seleccionados previamente por concurso o seleccionados de la central de compras, se solicitarán las ofertas a dichos proveedores.

El solicitante debe describir la necesidad y especificaciones de la compra.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para compras de bienes de inversión o gastos generales, cada coordinador de Down Madrid le transmitirá sus necesidades al jefe de servicios generales. En función del tipo de productos y/o servicios que se necesite comprar, el jefe de servicios generales seleccionará el proveedor más adecuado del listado de proveedores homologados y en base a los catálogos o presupuestos disponibles.

En el resto de casos de gastos específicos de un área en los que no exista un proveedor seleccionado por concurso (ya sea por pertenecer a la central de compras o por concurso propio en la Fundación) serán los directores los que propongan la selección del proveedor o la compra. Para compras superiores a 500 euros será necesaria la petición de un mínimo de 3 ofertas de diferentes proveedores.

La aprobación de proveedores tiene por objeto obtener la evidencia objetiva de la capacidad de un determinado

proveedor para suministrar productos o servicios con los niveles de calidad requeridos.

Para ello el jefe de servicios generales en colaboración con el director de administración, establecerán los criterios para la realización de esta selección y aprobación preliminar.

Los criterios para considerar a un proveedor como aprobado son los siguientes:

- Precio
- Pertenencia a la central de compras de Plena Inclusión
- Otros requerimientos: plazo, garantía, know how, seguridad, servicio técnico, confianza.
- Experiencia de transacciones anteriores.
- Vinculación a la Fundación.
- Proveedores con especial vinculación y servicio al sector de la discapacidad intelectual, contrataciones de personas con discapacidad intelectual, entidades sociales.
- Proveedores que cumplan con la Ley General de Discapacidad.

Los resultados de la aprobación las trasladará el jefe de servicios generales al listado de proveedores homologados.

Una vez homologado el proveedor se incluirá en la listado de proveedores homologados. Este registro de proveedores será utilizado como referencia a la hora de realizar los pedidos, realizándose estos únicamente a proveedores homologados.

El jefe de servicios generales en colaboración con el director de administración, se encargarán de mantener actualizado el listado de proveedores homologados, realizando las altas, bajas o modificaciones que sean necesarias.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	7.675.047 €	7.211.163 €	463.884 €	6,4 %
Gastos	7.542.422 €	7.202.847 €	339.575 €	4,7 %
Resultado	132.625 €	8.316 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	7.333.329 €	7.332.262 €	1.067 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

Ratio de endeudamiento: 89,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 89,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	2.234.072 €	100 %
Deuda a largo plazo	1.133.378 €	50,7 %
Préstamos con entidades de crédito	1.128.833 €	50,5 %
Deuda transformable en subvenciones	4.545 €	0,2 %
Deuda a corto plazo	1.100.694 €	49,3 %
Préstamos con entidades de crédito	465.839 €	20,9 %
Acreedores varios	301.371 €	13,5 %
Hacienda Pública (retenciones y seguridad social)	204.419 €	9,2 %
Personal	92.131 €	4,1 %
Deuda transformable en subvenciones	23.364 €	1,0 %
Proveedores	13.568 €	0,6 %

Ratio de liquidez: 1,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	2.327.188 €
Disponible	1.622.857 €
Tesorería	1.611.054 €
Realizable	704.331 €
Fianzas	11.803 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	132.625 €	1,7 %
2020	31.917 €	0,5 %
2019	-31.087 €	-0,4 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.623.969 €

Ratio de recursos disponibles: 21,5 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	12.915 €	100 %	0,1 %
Inversiones a corto plazo	11.803 €	91,4 %	0,1 %
Fianzas	11.803 €	91,4 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	1.112 €	8,6 %	0,0 %
Fianza	1.112 €	8,6 %	

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Síndrome de Down de Madrid cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Centro Especial de Empleo Síndrome de Down Madrid

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Fundación
% de participación	100.0 %
Aportación al capital	30.000 €
Constitución	En el año 2020 la Fundación Síndrome de Down Madrid crea el centro especial de empleo con el objetivo de impulsar la integración laboral de personas con discapacidad intelectual, pudiendo atender a otros tipos de discapacidad.
Misión	Integración laboral de personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual en todos los ámbitos laborales en los que sea posible, complementándose con personas con otros tipos de discapacidad para la realización de todas las actividades que puedan desarrollarse en el centro especial de empleo.
Órgano de gobierno	El presidente ocupa el mismo cargo que en el CEE, un ex vocal de la Fundación ocupa el cargo de vicepresidente del CEE, un vocal de la Fundación es tesorero del CEE y el secretario no patrono de la Fundación es también secretario no patrono del CEE.
Fondos Propios	0 €
Ingresos	0 € En el año 2021 no ha tenido actividad dado que estaba pendiente de calificación oficial. El inicio de la actividad se produce en el año 2022.
Resultado	0 €

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Síndrome de Down de Madrid: <https://downmadrid.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/FundacionDownMadrid>

Twitter: <https://twitter.com/DownMadrid>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Correo electrónico de agradecimiento y de bienvenida., regalo artesano del centro ocupacional.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 240

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

El proceso de formación que reciben los voluntarios de la Fundación se divide en diferentes fases:

- Formación básica: formación que se hace al inicio de la participación como voluntario (primeros meses) para capacitar a la persona voluntaria en sus actividades diarias. Esta formación se desarrollará una o dos veces al año para dar a conocer: misión y valores de Down Madrid, información básica sobre discapacidad intelectual, derechos y deberes de los voluntarios y compromiso, entre otros temas y además se contestará a todas sus dudas. Podrá ser impartida por la Coordinadora de Voluntariado o por otros profesionales de la entidad. La idea es que a cada curso acudan los últimos voluntarios incorporados en la entidad.
- Formación específica: si se considera oportuno se realizará una formación específica impartida por profesionales de Down Madrid u otros profesionales o voluntarios que se ofrezcan hacerlo.
- Formación externa: se envía por correo electrónico a todos los voluntarios información relevante de cursos formativos organizados por otras entidades externas.

Además, la Fundación cuenta con el programa “Voluntariado para Todos” que tiene como objetivo ofrecer los apoyos necesarios para que jóvenes y adultos con discapacidad intelectual realicen actividades de voluntariado en diversas entidades.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Down Madrid tiene establecidos diferentes procedimientos de control de las donaciones anónimas con objeto de garantizar:

- Que el dinero que quiere donar la persona o empresa llega a la Fundación. La Fundación ofrece diferentes vías para realizarla:

1. Mediante transferencia o ingreso en alguna de las cuentas corrientes de la Fundación.
2. A través de Pay Pal.
3. Mediante pago con tarjeta a través de TPV en las instalaciones de la Fundación.
4. Mediante ingreso en caja de la Fundación. En los casos de donaciones realizadas en metálico mediante ingreso en caja de la Fundación, la entidad tiene establecido un procedimiento de control de caja para garantizar que todos los cobros recibidos se reflejan en la caja y que no se pierde el dinero recibido. En la gestión de la caja se nombra a dos personas que la controlan. La primera lleva la gestión de la misma y la segunda ejerce de supervisor. Se informa en la caja de que se ha de exigir recibí por la donación o ingreso realizado. El recibí se extiende por duplicado, entregando una copia al donante y quedando la otra en la matriz de la caja. La persona responsable de la misma irá reflejando todas las entradas producidas y al cierre de caja, el supervisor, arquea y comprueba que todos los recibís de la matriz están reflejados y se han cobrado.

- Que se contabiliza y se declara como una donación. La Fundación es sometida anualmente a la auditoría de las cuentas anuales, que incluye la auditoría de las donaciones recibidas. Esta tarea la realiza auditando unas donaciones seleccionadas de forma aleatoria del diario de la contabilidad, para lo cual la Fundación le entrega la documentación acreditativa de esas donaciones recibidas (justificante de transferencia recibida o de ingreso en cuenta, copia del talón ingresado o recibí, talonarios de recibís de caja junto a diario y arqueo de la misma).

- En tercer lugar, que se destina al programa o proyecto que indicó el donante.

Para evitar donaciones anónimas a través de transferencia o ingreso en cuenta, la Fundación ha remitido a su entidad bancaria un documento exigiendo que no acepten ningún ingreso en las cuentas que no esté completa y debidamente identificado. El documento dice: "En este sentido les solicitamos que en todos los ingresos en efectivo que se realicen en alguna cuenta de su entidad de titularidad de la Fundación Síndrome de Down de Madrid, procedan a solicitar la identificación del ordenante mediante su nombre completo y NIF, procediendo a rechazar el ingreso en caso de no haber facilitado el ordenante estos datos". En el caso de transferencias bancarias, la identificación del donante es más sencilla y, en el caso de no poder identificarse, la Fundación podría revertir la transferencia.

Además, en su documento de Información documentada de apoyo apartado 4.8 de su sistema de gestión de calidad, establece que para aquellas donaciones anónimas superiores a 100 € se informará al SEBPLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

En el año 2019 el Patronato de la Fundación acuerda que los cierres de los ejercicios económicos deben coincidir con el año natural a partir del ejercicio 2020. Por ello, en el año 2019 constan dos cierres contables: del 31 de agosto de 2018 a 1 de septiembre de 2019 y otro del 1 de septiembre de 2019 a 31 de diciembre de 2019. Los datos trasladados en este informe corresponden a la auditoría de cuentas del periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2018 y 1 de septiembre de 2019.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas sin salvedades por Oliveros & Asociados Auditores S.L. P. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 13 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	13.605.666 €	13.792.087 €
ACTIVO NO CORRIENTE	11.272.381 €	11.757.732 €
Inmovilizado intangible	4.194.445 €	4.365.018 €
Inmovilizado material	7.076.824 €	7.300.956 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.112 €	91.758 €
ACTIVO CORRIENTE	2.333.285 €	2.034.355 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	422.100 €	397.854 €
Deudores Comerciales	282.231 €	426.273 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	11.803 €	20.620 €
Periodificaciones a corto plazo	6.097 €	23.072 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.611.054 €	1.166.536 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.605.666 €	13.792.087 €
PATRIMONIO NETO	10.803.296 €	10.917.387 €
Fondos propios	2.485.318 €	2.359.869 €
Dotación fundacional	36.692 €	36.692 €
Reservas	119.390 €	126.565 €
Resultados de ejercicios anteriores	2.196.611 €	2.164.695 €
Resultado del periodo	132.625 €	31.917 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.317.978 €	8.557.518 €
PASIVO NO CORRIENTE	1.133.378 €	1.276.206 €
Deuda total a largo plazo	1.133.378 €	1.276.206 €
Deudas a largo plazo	1.128.833 €	1.273.024 €
Deuda transformable en subvenciones	4.545 €	3.182 €
PASIVO CORRIENTE	1.668.992 €	1.598.494 €
Provisiones a corto plazo	142.552 €	112.053 €
Deuda total a corto plazo	1.100.694 €	1.093.437 €
Deuda a corto plazo	489.203 €	472.557 €
Beneficiarios acreedores		
Acreedores comerciales	611.491 €	620.880 €
Periodificaciones a corto plazo	425.746 €	393.004 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	7.245.804 €	6.608.635 €
Ayudas monetarias y otros	-31.316 €	-35.308 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	26.737 €	23.653 €
Aprovisionamientos	-9.494 €	-3.260 €
Otros ingresos explotación	11.646 €	22.549 €
Gastos de personal	-5.461.902 €	-5.024.668 €
Otros gastos de explotación	-1.595.265 €	-1.319.969 €
Amortización del inmovilizado	-411.827 €	-503.947 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	293.557 €	288.880 €
Otros ingresos/gastos	94.053 €	7.755 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	161.993 €	64.320 €
Gastos financieros	-29.368 €	-32.403 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-29.368 €	-32.403 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	132.625 €	31.917 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	628.153 €	723.943 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-867.693 €	-971.444 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-239.540 €	-247.501 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-114.089 €	-147.861 €

Fundación Síndrome de Down de Madrid

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

